



Universidad de Jaén  
Vicerrectorado de Investigación

**Resolución de 22 de febrero de 2023, del Vicerrectorado de Investigación, de la Universidad de Jaén, por la que se establece el aplazamiento de incorporación de beneficiario de ayuda de la Acción 7 para la concesión de ayudas para la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral**

El Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2021-2022) define la Acción 7 por la que se financia la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral.

Por Resolución de 13 junio de 2022, de la Universidad de Jaén, se publican las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de 5 “Ayudas para la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral”, dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2021-2022)

Por Resolución de 5 de octubre de 2022, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Resolución Definitiva de Adjudicación de las “Ayudas para la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral”, con cargo a la Acción 7 del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2021-2022), estableciéndose en el punto Quinto de dicha Resolución que el personal investigador beneficiario deberá incorporarse el día 2 de noviembre de 2022.

La Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén, en su sesión extraordinaria número 220 del antiguo mandato, 58 del nuevo mandato, celebrada el 15 de diciembre de 2022, vistas las causas que motivan la excepcionalidad y su debida justificación para aplazar la fecha de incorporación de la persona beneficiaria que lo ha solicitado,

**RESUELVE**


Aplazar la fecha de incorporación de la siguiente persona beneficiaria, según detalle consignado a continuación:

DNI	Nombre y Apellidos	Fecha de incorporación
77*****39W	Alfonso Alejo Armijo	01 de diciembre de 2023

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Gustavo Adolfo Reyes del Paso  
Vicerrector de Investigación

Campus “Las Lagunillas”, s/n – Edificio Rectorado - Tfno: 953 212 276 – Fax 953 212 276 - 23071 Jaén



CSV : GEN-3f80-31b3-5525-f5b1-49f8-5ce9-eca3-8af1  
Web : <https://valida.ujaen.es>  
FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 21/02/2023 17:14 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 21/02/2023 17:14)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00011086180

CSV

GEISER-bebf-9f2e-45e1-4b99-be23-c730-d82c-4f7c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/02/2023 12:09:38 Horario peninsular

Validez del documento

Original

